

MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 250

JUNTA VECINAL DE ONTANEDA

CVE-2018-11094 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2017.*

El expediente 2 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Ontaneda para el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.925,00	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	15,39	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800,00	0,00
	Total	15.740,39	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.740,39	0,00
	Total	15.740,39	0,00

Ontaneda, 17 de diciembre de 2018.

El presidente,
Jacinto García Martín.

2018/11094

CVE-2018-11094